

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional “Refacción y hermoseamiento de la Plaza Emiliano R. Fernández” con ID 455220.

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:**

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	JEM Construcciones de Magno Dario Benítez Vera	2341562-1	magben29@gmail.com

### **OFERTAS FUERA DE PLAZO**

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/10/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>JEM Construcciones de Magno Dario Benítez Vera</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	

El oferente **JEM Construcciones de Magno Dario Benítez Vera** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

#### **2) Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-1-

Hugo Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

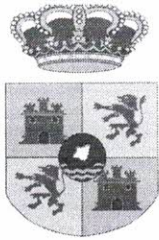
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	JEM Construcciones de Magno Dario Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-2-

Dario Benítez Vera  
Comité de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

### 3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

### 4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no cuenta con el certificado de origen solicitado en el PBC y no existe otra oferta con la cual comparar.

### 5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	Q. 149.694.000

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta: **JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera**

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

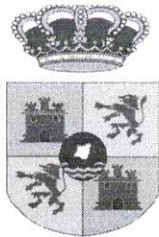
### 7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		OFERTA JEM Construcciones		% diferencia
			Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Cartel de Obra	1,00	1.566.667	1.566.667	1.565.000	1.565.000	-0,11
2	marcacion y replanteo	860,00	2.667	2.293.620	2.650	2.279.000	-0,64
3	Desmante de piso ecistente sin recuperacion tipo baldosa	860,00	29.333	25.226.380	29.300	25.198.000	-0,11
4	contrapiso de alisada de cemento	860,00	49.673	42.718.780	49.650	42.699.000	-0,05
5	piso de canto y rodado in situ diseño y color a eleccion	860,00	85.811	73.797.460	85.800	73.788.000	-0,01
6	Limpieza final	1,00	4.166.667	4.166.667	4.165.000	4.165.000	-0,04
<b>TOTAL GUARANIES</b>				<b>149.769.574</b>		<b>149.694.000</b>	<b>-0,05</b>

No se observan diferencias fuera del margen establecido en el PBC.

-3-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

### 9) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-*

*- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, dirigido al ID del presente llamado.-*

*- Estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales año 2021, 2022 y 2023., debidamente firmado por el Contador de la empresa y el representante legal de la misma.-*

*- Formulario "Situación Financiera"*

*- Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.*

*- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-*

*- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-*

*- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.-*

*- Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"*

*- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*

*- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*

*- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*

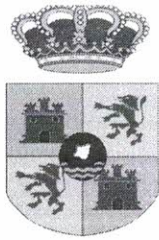
*- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

*- Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"*

El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por el comité de evaluación.

  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 10) Verificación de documentos formales

Requisitos	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>X</b>	
Certificado de cumplimiento tributario	<b>X</b>	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>X</b>	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	<b>X</b>	
Acta de visita al sitio de obras		

El oferente **JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

### 11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

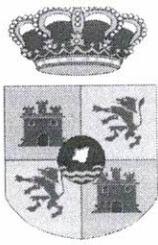
INDICES	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>					
Activo Corriente	236.504.259	297.014.769	430.997.480	321.505.503	<b>1,35</b>
Pasivo Corriente	58.256.023	277.262.624	376.915.001	237.477.883	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	124.254.981	277.262.624	376.915.001	259.477.535	<b>0,65</b>
Activo Total	258.059.043	414.553.782	529.730.251	400.781.025	

Requisitos exigidos en el PBC	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022 Y 2023	<b>X</b>	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022 Y 2023	<b>X</b>	
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-5-

C. Barios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	<b>X</b>	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	<b>X</b>	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<b>X</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	<b>X</b>	

### b) Experiencia general en obras

Requisitos exigidos en el PBC	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	<b>X</b>	
Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	<b>X</b>	

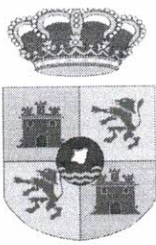
### c) Experiencia específica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-6-

Hugo C. Barrios  
SECRETARÍA DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<b>X</b>	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: reparación de plazas ya sea a entidades públicas y/o privadas.	<b>X</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>X</b>	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>X</b>	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	<b>X</b>	

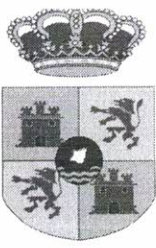
### d) Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras residentes con título de arquitecto y/o Ingeniero civil, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar (obras viales).- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	<b>X</b>	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>X</b>	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>X</b>	

  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-7-

  
Diego C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	<b>X</b>	
--	----------	--

### e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamio, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes). - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<b>X</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>X</b>	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>X</b>	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>X</b>	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	<b>X</b>	

### 12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

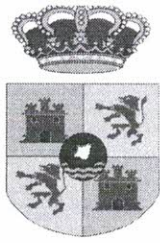
### 13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 521 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Refacción y hermoseamiento de la Plaza

  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-8-

  
Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Emiliano R. Fernández” con ID 455220, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### **14) Conclusión**

Que el oferente **JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

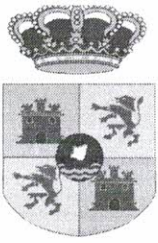
### **15) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Refacción y hermoseamiento de la Plaza Emiliano R. Fernández” con ID 455220, a la firma **JEM Construcciones de Magno Darío Benítez Vera con RUC 2341562-1** por valor total de **G. 149.694.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil).**-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-9-

Municipalidad de Concepción  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD/CONCEPCION



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro a las 09:40 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
**Mg. María Leticia Areco Benítez**  
**Secretaria General**

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

  
**Sr. Hugo Barrios**  
**Jefe de Obras y Servicios**

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD/CONCEPCION